

COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

Quinta Sesión Extraordinaria

En la Ciudad de México, siendo las 17:27 horas del seis de marzo de dos mil diecinueve, en Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicado en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Alcaldía Tlalpan, código postal 14610, para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 15, párrafo 2 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, se reunieron:

Asistentes

C. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Dania Paola Ravel Cuevas	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Jaime Rivera Velázquez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. B. Claudia Zavala Pérez	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales
C. Miguel Ángel Patiño Arroyo	Secretario Técnico de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

Representantes del Poder Legislativo

C. David Olivo Arrieta	Partido Acción Nacional
------------------------	-------------------------

Representantes de Partidos Políticos

C. Obdulio Ávila Mayo	Partido Acción Nacional
C. Luis Oscar Cuenca Pineda	Partido Revolucionario Institucional
C. Alejandro Padilla Zepeda	Partido de la Revolución Democrática
C. Anayeli Peña Piña	Partido Verde Ecologista de México
C. Nikol Rodríguez De L'orme	Movimiento Ciudadano
C. José Enrique Iván Mata Sánchez	Morena

Invitados

C. Pamela San Martín Ríos y Valles	Consejera Electoral
------------------------------------	---------------------

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Agradeció la presencia de las y los Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, la Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles, el Secretario Técnico de la Comisión, así como de las representaciones de los partidos políticos y de Consejeros del Poder Legislativo.

Al haber quórum legal, declaró formalmente instalada la sesión y solicitó al Secretario Técnico presentar el punto único del orden del día.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Indicó que el punto único del orden del día era la presentación y, en su caso, aprobación del proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica la fecha de término correspondiente a la resolución sobre Convenios de Coalición de la elección de la Gubernatura y de los Ayuntamientos contenida en el Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Extraordinario en la entidad de Puebla.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Dejó el orden del día a consideración de los presentes.

Consejera Electoral, Claudia Zavala Pérez: Señaló que, acorde con el calendario, dicha actividad era competencia del Consejo Local, por lo que preguntó la razón por la que se estaba discutiendo en la Comisión.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Aclaró que, lo que se estaba atendiendo era la solicitud de modificación de la fecha de término para la resolución de convenios de coalición.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Explicó que se solicitó eliminar el párrafo del informe de calendarios presentado en la quinta sesión de la Comisión pues, inicialmente, se estableció que sería el Consejo General el que aprobaría las resoluciones de convenios de coalición, posteriormente se solicitó una modificación para que fuera el Consejo Local la unidad responsable, pero, finalmente se estableció que el único cambio sería el relativo a la fecha en la cual se llevaría a cabo dicha aprobación dado que el plazo correspondiente vencía ese día.

La Unidad Técnica hizo una solicitud del informe correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y, mediante un formato establecido para realizar cualquier modificación, se informó que derivado de la presentación de una solicitud de convenio de coalición y de que se hicieron algunos requerimientos al mismo, el plazo no podría cumplirse ese día, por lo cual se debía establecer una fecha distinta.

Representante del PRI: Preguntó qué pasaría en caso de que una coalición fuera dictaminada como no procedente y, ya que la fecha para la aprobación de las coaliciones sería previa al cierre de registro de candidaturas, cuál sería la posibilidad de que cada partido presentara candidaturas en lo individual.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Mencionó que la fecha tope para la solicitud de registro de candidaturas era al día 23 de marzo, por lo que, si hubiese algún problema con el convenio de coalición, se estaría en posibilidades de subsanar esa situación. Si la preocupación era que algún documento o alguna observación procediera al proyecto de convenio, tendrían un espacio para poder subsanarlo.

Representante del PRI: Dijo que lo establecido en el acuerdo era que, hasta el 23 de marzo, el Consejo General podría dictaminar la procedencia del convenio de coalición.

Consejera Electoral, Pamela San Martín Ríos y Valles: Preciso que cuando se presenta un convenio de coalición, por ley, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos debe hacer el análisis para verificar el cumplimiento de los requisitos. En caso de haber alguna observación, se hace el requerimiento por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos y si éste se atiende con celeridad, se tienen los elementos para poder emitir la resolución correspondiente sin llegar a la fecha límite.

La que se estaba estableciendo era el límite final, operando en beneficio de los partidos políticos que solicitaran una coalición, precisamente porque tendrían más días para subsanar los requerimientos formulados. En la medida que se cumpla con mayor tiempo con los requerimientos, entonces, el Consejo General se podría pronunciar previo a esta fecha.

La propuesta formulada, reiteró, era abrir el plazo al máximo, en beneficio de los partidos integrantes de la coalición, para efectos de poder subsanar, ante el ajuste de tiempos que se tienen por ser una elección extraordinaria.

Esto permitirá que puedan ejercer sus derechos, en lo individual suponiendo que no procediera cada uno de los partidos políticos o incluso si no procediera, que tengan una posibilidad de impugnarlo, pero ello dependía de que se diera información para poder resolver, hacer los ajustes y las aclaraciones correspondientes.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Mencionó que se estaba ampliando el plazo lo más posible pues había requerimientos a los convenios de coalición que aún no eran atendidos y si el plazo vencía ese día, no sería posible que los partidos los subsanaran.

Representante del PRD: Preguntó si el requerimiento de fecha 27 de febrero y de 6 de marzo, de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos, eran lo mismo o sobre qué versaban.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Indicó que pediría la información respectiva a la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas dado que en la sesión lo que se estaba haciendo era modificar la fecha para ampliar el plazo para la resolución sobre convenios de coalición, hasta el momento previo al cierre de registro de candidaturas y poder subsanar todos los requerimientos.

Solicitó al Secretario Técnico someter el orden del día a consideración de los integrantes de la Comisión.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Sometió el orden del día a votación de las Consejeras y Consejeros integrantes de la Comisión, el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Preguntó si alguien deseaba hacer alguna intervención o era necesario un mayor desahogo del tema, al no ser el caso, indicó al Secretario Técnico tomar la votación correspondiente.

Secretario Técnico de la Comisión, Miguel Ángel Patiño Arroyo: Pidió a las Consejeras y Consejeros Electorales integrantes de la Comisión, indicar si estaban por aprobar el proyecto de acuerdo de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica la fecha de término correspondiente a la resolución sobre Convenios de Coalición de la elección de la Gubernatura y de los Ayuntamientos contenida en el Plan y Calendario Integral para el Proceso Electoral Local Extraordinario en la entidad de Puebla; el cual fue **aprobado por unanimidad**.

Presidente de la Comisión, Marco Antonio Baños Martínez: Al no haber más puntos en el orden del día, dio por terminada la sesión.

La presente minuta fue aprobada por unanimidad de votos de las Consejeras y los Consejeros Electorales, presentes en la sesión ordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, celebrada el 29 de marzo de 2019.

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez
Consejero Electoral Presidente de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales

Mtro. Miguel Ángel Patiño Arroyo
Secretario Técnico de la
Comisión de Vinculación con los
Organismos Públicos Locales